

-“CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.” (CAF)

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Beasain, Guipúzcoa, el día 5 de Junio de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión social.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero .- Reección de consejeros.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos exigidos por la Ley, dejando sin efecto la concedida por acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 7 de junio de 2003.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, e información a los Accionistas sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.- Reección de auditores de cuentas.

Séptimo.- Facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que fuera necesaria, al efecto de elevar a públicos los anteriores acuerdos que lo requieran, con expresas facultades para aclarar, subsanar o complementar los citados acuerdos de conformidad con la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, realizando cuantos actos sean precisos para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Octavo.- Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información:

Los señores Accionistas podrán ejercer su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de conformidad con la nueva redacción introducida por la Ley 26/2003, de 17 de julio.

En relación con el punto primero del Orden del Día, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos de esa naturaleza que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, (Balance,



Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), la propuesta de aplicación de resultado de la sociedad, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. De igual manera podrán obtener la propuesta de Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Esta información, así como el Reglamento del Consejo de administración y el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo 2003 se encuentra igualmente a disposición de los señores Accionistas en la página web de la sociedad www.caf.net.

Derecho de asistencia a la Junta General.

A los efectos de ejercitar el derecho de asistencia, se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos Sociales, solamente tendrán derecho de asistencia quienes acrediten la titularidad de, al menos, cien acciones, en la forma exigida por la Ley.

Beasain, a 7 de mayo de 2004

El Presidente del Consejo de Administración.

